

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIZADO Y NO NACIONALIZADO

Nº INTERNO _____

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Fecha

Nacionalizado

No Nacionalizado

Es importante que usted lea la siguiente información:

Imprima y complete el formulario con letra imprenta.

Anote su nombre y apellido como aparece en su pasaporte.

Recuerde que debe adjuntar toda la documentación requerida, que se encuentra al final del formulario, para solicitar el certificado. Este documento se enviará al domicilio que usted nos indique.

Indicar en el sobre el trámite que solicita, nombre completo y su domicilio

Enviar por correo certificado a:

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Sección de Nacionalidad

Clasificador N°8 Correo Central, Santiago

DATOS DEL SOLICITANTE:

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Sexo

 M F

Nº Pasaporte o DNI o N° RUN

Nacionalidad

País de Nacimiento

Domicilio (Pasaje, Calle, Avenida)

Número, Departamento, Block

Comuna

Ciudad

Teléfono fijo o Móvil

Correo electrónico (e-mail)

DATOS DE LA PERSONA POR QUIEN CONSULTA

Primer Apellido

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Segundo Apellido

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lugar donde será presentado:

Firma del Solicitante

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIZADO Y NO NACIONALIZADO

Es importante que usted lea:

El certificado requerido se confeccionará con la identidad que la persona registra o registró, en la Permanencia Definitiva, Cédula de Identidad o Carta de Nacionalización.

Documentos Generales:

- Llenar completamente el formulario con los datos solicitados.
- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante por ambos lados para cualquiera de los dos certificados.

Certificados de Nacionalizados:

- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente o vencida.
- Fotocopia de la hoja de identificación del pasaporte chileno vigente o vencido.
- Cualquier otro documento actualizado que acredite su condición de ciudadano chileno.

En caso de estar fallecido el titular del certificado, también debe adjuntar:

Fotocopia íntegra de la **partida de defunción**, en la cual conste la nacionalidad chilena, **otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (No el certificado de defunción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación)**

Certificados de No Nacionalizados:

- Fotocopia de la Permanencia Definitiva.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad para extranjero.
- Fotocopia de la hoja de identificación del pasaporte extranjero vigente.

En caso de estar fallecido el titular del certificado, se debe adjuntar:

Fotocopia íntegra de la **partida de defunción**, en la cual conste la nacionalidad **extranjera, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (No el certificado de defunción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación)**

Importante: si se encuentra acogido al **convenio de doble nacionalidad Chile-España**, debe presentar documento que acredite tal condición.



**Departamento de
Extranjería y
Migración**
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública